



REGALADO
& REGALADO

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO JURIDICO
R&RLAWFIRM S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 29 días de marzo de 2019, a las 11h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida República del Salvador E9-10 y Avenida de los Shyris, de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES	CAPITAL PAGADO
R&R Regalado & Regalado S. A.	USD.\$ 760,00	760	760,00
Francisco Andrés Jarrín Navarro	USD.\$ 40,00	40	40,00
TOTAL	USD.\$ 800,00	800	USD.\$ 800,00

La Secretaría informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

De conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, la Secretaría certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. De acuerdo a la Ley de Compañías, los Accionistas renuncian a su derecho de convocatoria previa y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria con carácter Universal de Accionistas.

Por disposición de los estatutos preside la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la doctora Paulina Verónica Regalado Yépez; y, como secretario el abogado Francisco Andrés Jarrín Navarro, en calidad de Gerente General.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente de la Junta la declara instalada y pide a la Secretaría que de lectura al orden del día:

1. Conocer y aprobación del informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.
2. Conocer y aprobación del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.
3. Conocer y aprobación del Balance General y los estados financieros de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2018.
5. Designación de Comisario para el ejercicio económico 2019.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, razón por la cual el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando a Secretaría que dé a conocer los puntos del orden del día y su aprobación:

Punto Uno.- Conocer y aprobación del informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y somete a consideración de los accionistas su informe anual de actividades correspondiente al año 2018.

Una vez revisado y analizado el informe anual de actividades del Gerente General de la compañía en el año 2018 por parte de los accionistas, y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar y aceptar por unanimidad el informe presentado por el ejercicio económico 2018, el mismo que se adjunta al Libro de Expediente de Actas de Junta General.

Punto Dos.- Conocer y aprobación del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien somete a consideración de los accionistas el informe presentado por el comisario de la compañía del ejercicio económico del año 2018, teniendo en cuenta que la compañía recién se constituyó. Luego de varias explicaciones, los accionistas de la compañía deciden aceptar por unanimidad el informe de comisario presentado, el mismo que se adjunta al Libro de Expediente de Actas de la compañía.

Punto Tres.- Conocer y aprobación del Balance General y el Estado Financiero de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018.

El presidente de la Junta toma la palabra y somete a consideración de los accionistas, con base a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Balance General y el Estado Financiero de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018.

Una vez revisado y analizado por los accionistas, y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar y aceptar por unanimidad sin modificaciones.

Punto Cuatro.- Conocer y aprobación sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.

El Gerente General de la compañía ESTUDIO JURIDICO R&RLAWFIRM S.A., da a conocer a los accionistas que durante el ejercicio económico 2018, no se ha realizado movimiento alguno, teniendo en cuenta que la compañía recién se constituyó y por lo tanto no se generaron utilidades a ser repartidas en razón de los resultados obtenidos y, lo cual es aceptado por los accionistas por unanimidad.

✓

Punto Cinco.- Designación de Comisario para el ejercicio económico 2019.

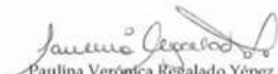
Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien somete a consideración de los presentes, contratar a la señora economista Adriana Paguay, para que desempeñe el cargo de Comisario de la compañía **ESTUDIO JURIDICO R&RLAWFIRM S.A.**, para el ejercicio económico 2019.

Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve nombrar a la señora economista Adriana Paguay, como comisario para el ejercicio económico 2019.

Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, el Presidente de la Junta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta. Una vez reiniciada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el acta es leída por Secretaría, la misma que es aprobada por unanimidad por los presentes.

Siendo las doce horas treinta se levanta la sesión y el Presidente de la Junta da por concluida la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ESTUDIO JURIDICO R&RLAWFIRM S.A.**

Suscriben la presente acta todos los participantes en esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.



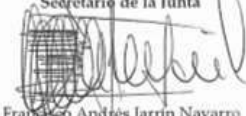
Paulina Verónica Regalado Yépez
Presidente de la Junta



Esteban Felipe Regalado Yépez
GERENTE GENERAL
R&R REGALADO®ALADO S.A.
Accionista



Francisco Andrés Jarrín Navarro
Secretario de la Junta



Francisco Andrés Jarrín Navarro
Accionista

